ANEXO I

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES O TERMINOS DE CONTRATACION

IDENTIFICACION DEL ORGANO CONTRATANTE: MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y PROMOCION SOCIAL DE SAN JUAN

LICITACION PÚBLICA Nº 33/2022

EXPEDIENTE Nº: 600-003139-2022

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES:

EL PRESENTE LLAMADO TIENE POR OBJETO LA CONTRATACION DE UNA EMPRESA DE SEGUROS

1.- OBJETO. ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO:

La presente licitación tiene como objeto la contratación de una póliza de seguros contra accidentes personales, bajo la modalidad prestacional, destinados a 2120 (dos mil ciento veinte) supervisores, monitores, coordinadores, profesores y guardavidas que a partir del 01 de Diciembre de 2022 participen del Proyecto de Colonia de Verano 2023, debiendo estar vigentes desde el 01 de Diciembre y hasta el 28 de Febrero de 2023 inclusive.

Las condiciones mínimas de contratación, serán:

- Muerte: hasta $ 1.500.000,00 como mínimo

- Invalidez total y parcial: hasta $ 1.500.000,00 como mínimo

- Asistencia médica farmacéutica: hasta $ 300.000,00 como mínimo, bajo la modalidad prestacional

2.- OBLIGACIONES

Para tomar parte de LICITACIÓN PUBLICA N° 33/2023, los interesados deberán atenerse a lo prescripto en el presente Pliego, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Ley Nº 2000 de Contrataciones y su Decreto Reglamentario. Se tendrán por conocidas y plenamente aceptadas las cláusulas contenidas en el presente Pliego y demás documentación mencionada, por la sola circunstancia de la presentación de la propuesta.-

3.- VENTA DE PLIEGOS

La venta de los Pliegos se realizará en el Departamento de Compras y Suministros del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, sito en Av. España 50 (s) 1° piso Centro Cívico su

costo se fija en la Suma de $ 4.000,00 (pesos cuatro mil, con 00/100), conforme la Resolución que autoriza el llamado respectivo.-

4.- EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMITIDAS

La evaluación de las ofertas será realizada por la Comisión de Adjudicación, que verificara que reúna todas y cada una de las exigencias formales y sustanciales, que la documentación se encuentre completa, debidamente integrada y cumpla con las provisiones contenidas en el Pliego General y Particular.

Para la valoración de las propuestas y la determinación de la oferta más conveniente debe atenderse a criterios directamente vinculados al objeto del contrato tales como el precio, la calidad, la capacidad técnica y la experiencia del oferente, las garantías ofrecidas y demás condiciones de la oferta.

5.- CONDICIONES DE CONTRATACION:

- El seguro deberá cubrir hasta la recuperación total del accidentando

- Las pólizas deberán contener la clausula “NO REPETICION” contra el Gobierno de la Provincia de San Juan- Ministerio de Desarrollo Humano

- Los beneficiarios serán notificados al proveedor – adjudicatario, mediante correo electrónico

6.- PAGO Y READECUACION

El pago será contra la prestación del servicio, para lo que será fundamental el remito emitido según el punto anterior. No existiendo posibilidad alguna de readecuación de precios ante cualquier diferencia entre el momento de apertura de sobres y la finalización de la última entrega

7.- RECHAZO DE LAS OFERTAS

Serán desestimadas las ofertas que se aparten de las bases de contratación (Pliego único de bases y condiciones generales, clausulas particulares, características técnicas y/o especiales)

8.- OFERTAS ALTERNATIVAS

Además de la propuesta económica principal de los proponentes podrán presentar una propuesta alternativa, las que en su caso, serán consideradas por el comitente sin que ello obligue a su adjudicación. El resto serán desestimadas.

9.- ADJUDICACION

La adjudicación será a un único proveedor, y que en arreglo a lo expresado en los artículos anteriores, hubiese presentado la oferta más conveniente a los intereses de la Provincia y de este Ministerio, de acuerdo a la calidad y precio, conforme lo determinado en el punto 4 del presente.

10.- VARIACION DEL MONTO A PROVEER

El Ministerio podrá de conformidad a las necesidades reveladas, incrementar o disminuir las cantidades, en idénticas condiciones hasta un veinte (20%) por ciento como máximo, en un todo de acuerdo a lo establecido en el art. 30 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y la Ley de Contrataciones Nº 2000 y su Decreto Reglamentario.

11.- OBLIGACIONES COMPLEMENTARIAS

Los oferentes deberán proporcionar en carácter de declaración jurada un correo electrónico vigente a la fecha como medio indubitable de comunicación a los efectos de la licitación, dicho instrumento deberá ser incorporado en el sobre Nº 1, en caso de no encontrarse el mismo, los oferentes tendrán un plazo de dos (2) días hábiles administrativos posteriores al acto de apertura para dar cumplimiento a la obligación ut supra descripta. Los oferentes asumen responsabilidad total sobre la vigencia y mantenimiento del medio electrónico brindado al Ministerio.

Los oferentes deberán proporcionar, dentro del día hábil administrativo posterior al acta de apertura, las ofertas en formato digital (archivo de Excel obligatoriamente) mediante pendrive o al correo electrónico del Departamento de Compras y Suministros que se detallan a continuación compras.mdhyps@sanjuan.gov.ar

12.- CONOCIMIENTO DEL PLIEGO

Los oferentes no podrán alegar en caso alguno:

- Falta de conocimiento de las leyes, las reglamentaciones de este pliego, el solo hecho de concurrir implica el perfecto conocimiento y compresión de las clausulas

- No se admitirán reclamos que se relacionen con alguno de estos puntos

- Tampoco se podrá alegar en ningún caso desconocimiento o mala interpretación de este pliego, de ninguna ley, reglamentación o disposición inherente al objeto de presente acto licitatorio

- los proponentes suscribirán este pliego de condiciones particulares, en prueba de conformidad con todas las condiciones y entregaran juntamente con las propuestas.